LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA. COMPETENCIA ESENCIAL PARA EL ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO

LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA. COMPETENCIA ESENCIAL PARA EL ESTUDIANTE DE DERECHO

AUTORES: Gretel Allen Ramos[1]
Roger Ruiz Ramos[2]
Marvelio Alfaro Matos[3]

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: micheflo2015@gmail.com

Fecha de recepción: 18-02-2015

Fecha de aceptación: 22-03-2015

RESUMEN

La poca argumentación de los estudiantes de la carrera de derecho en Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador, es una problemática actual que influye en los resultados docentes, para lo cual se ha formulado la siguiente hipótesis: Si los estudiantes logran desarrollar la competencia argumental obtendrían mejores resultados académicos y en su futuro desempeño laboral. El objetivo es presentar una reflexión valorativa del acto de argumentar y su importancia como factor determinante en los procesos de la investigación formativa que se realiza durante los primeros semestres en la carrera de Derecho, además una exploración de los términos y de los fundamentos epistemológicos de la Teoría de la Argumentación, precisando el concepto argumentación y otros correlacionados, exponer algunas estrategias que faciliten familiarizar a los estudiantes con la teoría de Chaïm Perelman y Olbrechts – Tyteca, además de presentar los lineamientos metodológicos para la meta-compresión de la teoría de la argumentación desde la lógica proposicional en la formación del pregrado, y en especial, para quienes realizan estudios en las Ciencias Sociales, constituyendo una aproximación epistemológica con respecto a la Teoría de la Argumentación. Se ha utilizado como métodos de investigación la observación científica, para lograr observar la poca argumentación de los estudiantes de la carrera de derecho en Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador; y la medición a través de la cual se determina la dimensión o proporción de la problemática planteada.

PALABRAS CLAVE: Argumentación jurídica; competencia argumental; propedéutica de la Argumentación; planes de estudio; cultura académica.

THE LEGAL ARGUMENT. ESSENTIAL COMPETITION FOR THE STUDENT LAW DEGREE

[1] Licenciada en Derecho. Master en Derecho Laboral y Seguridad Social. Profesora a tiempo completo de la Carrera de Derecho. Universidad Regional Autónoma de Los Andes - Extensión Santo Domingo. Santo Domingo de los Tsáchilas, ECUADOR.
[2] Licenciado en Derecho. Especialista en Derecho Empresarial. Profesor a tiempo completo de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes - Extensión Santo Domingo. Santo Domingo de los Tsáchilas, ECUADOR.
[3] Licenciado en Derecho. Master en Derecho Mercantil y Financiero. Docente de la Facultad de Jurisprudencia. Universidad Regional de los Andes. Extensión Santo Domingo. Santo Domingo de los Tsáchilas. ECUADOR. E-mail: marvealfaro@gmail.com

© Centro de Investigación y Desarrollo. Universidad Regional Autónoma de Los Andes - Extensión Santo Domingo. Ecuador.

ABSTRACT

The little argument students studying law in Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador, is a current problem that influences learning outcomes, for which it has formulated the following hypothesis: If students fail to develop the plot competition would get best in their future academic and job performance results. The aim is to present an evaluative reflection of the act of arguing and its importance as a determining factor in the processes of formative research conducted during the first semesters studying law, also an exploration of the terms and epistemological foundations of argumentation theory, specifying the argument concept and other correlated present some strategies to help familiarize students with the theory of Chaim Perelman and Olbrechts - Tyteca, besides presenting the methodological guidelines for the meta-compression theory of argumentation from propositional logic in undergraduate training, and especially for those conducting studies in the social sciences, constituting an epistemological approach regarding Argumentation Theory. It has been used as research methods of scientific observation, in order to observe the little argument students studying law in Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador; and measurement through which the dimension or ratio of the issues raised is determined.

KEYWORDS: Legal Argument; story competition; propedéutica Argumentation; study plans; academic culture.

INTRODUCCIÓN

Nos encontramos ante una situación que afecta todo el currículo académico universitario. Es urgente la necesidad de educar y formar a los alumnos para que respondan ante un mundo que es cada día más cambiante, donde existe una creciente demanda social de habilidades de aprendizaje como un elemento indispensable de la educación, lo cual, exige de los alumnos no sólo estar bien informados sino que también de ser capaces de producir conocimientos y de aprender con mayor eficacia, la herencia cultural.

Existe una especie de acuerdo mundial respecto a que el aprendizaje escolar no debe ser una mera acumulación de información, sino más bien, producción e integración de lo nuevo con lo antiguo y que, modifique la organización de éstos últimos, si es preciso.

Se considera, por lo tanto, que esta integración y reorganización de conocimientos debe afectar el "saber teórico", como "saber" y proponerse una praxis relacionada con el "saber hacer". Es decir "saber hacer en contexto" y desarrollar conocimientos sobre las condiciones en qué se va usar lo que se sabe. Entonces "La argumentación, como competencia básica, debe utilizarse en una serie de situaciones escolares, y en todas las áreas del currículo, tanto en la educación básica como en la educación media o superior". Enric Valls[4]

Hoy es absolutamente necesario abrir espacios académicos para debatir en torno a los temas relacionados con esta teoría y mucho más, si se considera que el derecho es ante todo un sistema de argumentación, cuyos principios son su fuente primaria. La argumentación no es en ningún caso un tema de sofisticación académico, tampoco es un asunto esotérico como creen algunos, sino una necesidad de la cual participan por igual los teóricos, los intérpretes y los

[4] Enric Valls. Los procedimientos: Aprendizaje, enseñanza y evaluación.1995. Barcelona, España. Editorial: HORSORI.

mismos litigantes en la práctica del derecho. De igual manera todos los profesionales requieren de adiestramiento en el complejo arte de argumentar.

En Ecuador, se viene gestando desde unos años, un proceso fuerte que apunta a convertir las instituciones educativas en una de las más importantes del mundo. En varios programas de estudio el asunto en cuestión se encuentra consagrado en los planes de estudio de manera general y tienen como objetivos: "profundizar en la formación integral de los estudiantes, dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requieren los países.

Situación que nos lleva a pensar, que tal pretensión, sólo es posible en la medida en que crean las comunidades de indagadores desde las aulas, la formación del pregrado, el ejercicio de la docencia con responsabilidad en la investigación y la inserción en el medio, sin estos tres ejes no se puede avanzar en la consolidación de una cultura académica y mucho menos, cumplir con los estándares de calidad, exigidos por el Ministerio de Educación.

Introducir en el currículo que la propedéutica de la Argumentación debe constituirse en un propósito académico en todos los planes y programas, puesto que es por medio del diálogo, la acción comunicativa, la argumentación y el humanismo, como se lograran los acuerdos básicos que harán posible la construcción de una nueva sociedad, fundamentada en la justicia social y el progreso económico. Por lo tanto es necesario asumir, que el salto al futuro, sólo es posible argumentando e investigando sobre la razón de reconocer el atraso y las dificultades de nuestro contexto sociocultural.

Por lo tanto esencialmente, en las facultades y programas de derecho, y en general todos los planes universitarios, deben centrar su objeto de estudio no sólo en las propedéuticas técnicas o tecnológicas, es preciso centrar la atención en las diferentes dimensiones del ser humano, y una de ellas es la formación en la competencia argumental. Esto significa desarrollar las competencias comunicativas a través de la acción argumentativa, interpretativa y la propositiva, para que los alumnos estén en capacidad no sólo de comprender sino también de construir sus ideas y defender con éxito sus puntos de vista

DESARROLLO

I. ANTECEDENTES TEÓRICO

Una teoría es un instrumento del pensamiento y regularmente está compuesto por un conjunto de definiciones, proposiciones relacionadas en torno a unas tesis probables racionalmente, y universalizables que como un corpus desarrolla un punto de vista sistemático, estableciendo relaciones entre variables y sobre todo que puede explicar, predecir fenómenos y hechos en un campo de trabajo de investigación.

En tal sentido la Teoría de Argumentación tuvo su origen en la antigua Grecia y en principio, ella recibió el nombre de Retórica. Gracias a las reformas democráticas de Pericles (490-429) se creó una nueva clase de profesionales que eran llamados "sofistas" y quienes asumieron el ejercicio de la filosofía, la ciencia y la política para defender ante los jueces las causas y los reclamos del pueblo, fueron ellos cultores y detractores de la argumentación, por supuesto, que su finalidad no fue la búsqueda de la verdad, sino simplemente defender a como diera lugar a sus clientes.

Aristóteles es reconocido como el padre de la Teoría antigua de la Argumentación. Y gracias a Perelman, filósofo y jurista polaco-belga, (Varsovia 1912 - 1984) conocedor y asiduo estudioso

de las teorías de Aristóteles que se rescata lo mejor del viejo mundo y se creó la "Nueva Retórica", la de Perelman, quien a los 28 años, dedicado a la investigación filosófica, con la colaboración de la filósofa Olbrechts-Tyteca emprendió varios proyectos de investigación[5], todos encaminados a la elaboración de una lógica de los juicios de valor.

Situación que los lleva a realizar una lectura con detenimiento del gran maestro de la antigüedad –el creador de la lógica formal- a través del Órganon, y de un riguroso estudio filosófico de las obras de los grandes lógicos de todos los tiempos: Platón, Agustín, Thomas de Aquino, Descartes, Locke, Hume, Kant y Bertrán Russell, culmina con la elaboración de su propia teoría de la argumentación.

La retórica aristotélica, fue la base, ella dominó en la antigüedad y con el paso del tiempo, se la tergiversó, hasta convertirla en simple teoría de la composición del discurso, se la redujo a ornamentos del lenguaje sofísticos o estilo de grandilocuencia que va predominar en la edad media y primera mitad del siglo XX.

Durante la edad media y aún en renacimiento, la retórica se hizo más sofisticada, y su aplicación no era sólo a nivel jurídico sino en todo tipo de situaciones; desde las matemáticas hasta la poética y se expresaba a través de todo tipo de técnicas orales, gesticulares, corporales siempre con el objetivo de impresionar al interlocutor y finalmente persuadirlo o disuadirlo. Contra esta concepción simplista, se levanta Perelaman y presenta su Nueva Retórica, que aparece sistematizada en El tratado de la Argumentación o nueva retórica (1958), obra que recoge la teoría de Aristóteles, los aportes de Platón y aún de los sofistas. Esta nueva retórica considera que no todos los discursos son argumentativos.

Los discursos pueden o no enfatizar la argumentación, la decisión responderá a lo que decida el orador para desarrollar su argumentación. Por el contrario, en el discurso científico predomina el rigor lógico de la demostración antes que la persuasión.

De acuerdo con Perelman, se denomina "Teoría de la Argumentación" al estudio de las estructuras formales en el arte de argumentar como proceso comunicacional. La Teoría de la Argumentación, basada en el estudio del acto de argumentar tiene por objeto explicar cómo se argumenta en los auditorios complejos y para explicarlo acude a una lógica distinta a la formal, estamos hablando de la lógica proposicional que tiene su propia ética y sus categorías para determinarla como toda una explicación del acto de seducir, sustentar y probar un punto de vista.

Por fortuna la retórica sofistica y gesticulativa, ha caído en desuso con el desarrollo de las nuevas tecnologías y los medios masivos de comunicación. Sin embargo, hay quienes aún en el campo jurídico o administrativo insisten en los viejos modelos de grandilocuencia, desconociendo los trabajos de Perelman y Olbrechts- Tyteca, de Ducrot y Ascombre, la Teoría de la Acción Comunicativa de Habermas, y por supuesto los esfuerzos de profesores Adolfo León Gómez, Alfonso Monsalve y Miguel se Zubiria, por difundir la Teoría de la Nueva Retórica, es increíble que aún se insista en algunos ambientes universitarios en los viejos esquemas de la charlatanería, la verborrea adornada pero sin profundidad de pensamiento.

Perelman fue ante todo un crítico del sistema de conocimientos definido como Lógica Moderna - Filosofía Analítica, movimiento del Positivismo Lógico y tendencias similares, como la del

[5] Investigando en diferentes fuentes los procedimientos a través de los cuales los hombres valoran la realidad, descubren la retórica como arte de persuadir y de convencer en el mundo antiguo. Hecho que los lleva a indagar sobre las concepciones clásicas de la retórica y la dialéctica en Platón y Aristóteles.

Racionalismo Crítico de Popper y se planteó la pretensión de que la lógica estándar debía ser la pauta universal pero no la única perspectiva válida para conservar cualquier proceso comunicacional de argumentación, es decir, no sólo la argumentación científica o teórica sino cualquier interacción comunicacional en el ámbito cotidiano.

La validez o no de tales argumentos debería, según esa concepción, ser enjuiciada desde los criterios de la lógica pura. Estas pretensiones dieron lugar, en el amplio escenario de la discusión filosófica y meta-teoría a una serie de reacciones. Gran parte de la obra de Wittgenstein parece haber surgido precisamente como reacción ante esas pretensiones totalitarias de los logicistas. El renacimiento de la vieja retórica o de la tópica aristotélica, es otra reacción ante esos planteamientos. En otro contexto se sitúa la propuesta de Ch.S.Peirce, continuada, pero también deformada por C.W. Morris, sobre una "Pragmática". Y también en otro contexto está la reacción ante el Logicismo que inició J.L. Austin.

Perelman explica en el imperio retórico[6], que su propósito es rescatar la "antigua retórica", la de los griegos para diferenciarla de la "retórica clásica" que redujo la retórica aristotélica al formalismo del estudio de las figuras literarias, a aspectos preceptivos para adornar el discurso utilizando giros que convierten la retórica en simple teoría de la composición.

Su objetivo por lo tanto es volver al sentido primigenio que tuvo en la antigüedad: arte de disuadir y / o persuadir con razones. En otras palabras pensar en voz alta con la fuerza de los argumentos en procura de llegar a los acuerdos con el otro o con los otros.

Leyendo a Aristóteles en el Órganon, Perelman, distingue tres campos de la teoría de la lógica del discurso:

a) teoría de la argumentación,

b) teoría de la elocuencia y

c) teoría de la composición.

También distingue, dos tipos de razonamientos: los analíticos, utilizados en la lógica formal y los dialécticos, que tratan de establecer acuerdos sobre los valores que son objeto de controversia. Con referencia en lo anterior, Perelman reivindica la importancia de la razonabilidad en la toma de decisiones y explica que las leyes de la retórica y de la dialéctica son universales.

De esta manera Perelman y la señora Olbrechts-Tyteca retoman la definición de Aristóteles, que admite que los juicios analíticos parten de premisas indiscutiblemente verdaderas que concluyen o conducen a inferencias válidas. Por eso, estos juicios son de utilidad en la lógica formal y las ciencias de la naturaleza. Por el contrario, los razonamientos dialécticos[7], no se dirigen a establecer demostración alguna desde el punto de vista científico, sino guiar las deliberaciones y controversias, porque su principal objetivo es persuadir, disuadir, convencer, mediante el uso del discurso o criticar tesis opuestas, al tiempo que se defienden las propias por medio de razones válidas para el interlocutor.

[6] Perelman y Olbrechts. Tratado de la Argumentación, Madrid, Gredos.

[7] Dialéctica es el proceso ontológico y lógico resultante de la contradicción. En la oratoria puede representar el conjunto de preguntas y respuestas que conducen a una verdad o una definición.

Tanto Perelman como Olbrechts-Tyteca, reconocen que los razonamientos dialécticos tratan de establecer acuerdos sobre asuntos que suscitan polémica. La verdad entonces es una construcción intersubjetiva se elabora a través de la acción comunicativa y se la otorgará al que mejor argumente como señalan el diálogo de Platón. La conclusión es que este razonamiento-dialéctico es de enorme utilidad en la vida cotidiana y en todas las ciencias sobre todas las de la discusión social.

Las ciencias exactas se sustentan inexorablemente en la demostración, las humanas tienen como propósito esencial persuadir. Por eso la demostración se dirige a un auditorio universal, mientras que la persuasión a auditorios particulares. Por supuesto, uno no puede pretender convencer por vía discursiva a todo el mundo, pero si se puede lograr la adhesión o acuerdos mínimos sobre temas particulares que son por naturaleza discutible.

Las ciencias exactas señala Aristóteles, exigen definiciones precisas debidamente demostradas por los hechos, Descartes hablaba de conocimientos claros y distintos, Kant razonamiento apriorístico. Todas son formulaciones axiomáticas ajustadas con rigor a la lógica matemática. Las humanas por el contrario se conforman con probabilidades, se bastan con argumentos, los que obviamente, están sujetos a la crítica de validación distinta a los de verificación empírica. En tal sentido lo que hoy es argumentado, mañana pude ser refutado.

Podríamos decir entonces, que Perelman y Olbrechts-Tyteca establecen claras diferencias entre argumentar y demostrar, dos verbos, no son sinónimos y mucho menos el uno del otro. La demostración es un medio de prueba que se utiliza para establecer la verdad en las ciencias exactas: la física, la química, la biología, la matemática. La argumentación en cambio es una acción dialógica que permite la adhesión a la tesis que se propone mediante razones válidas sin que medie una demostración fáctica.

La tesis global del trabajo de Perelman sostiene que el hombre tiene la capacidad de conocer discusivamente y es reforzada por tesis del profesor Adolfo León Gómez que reza: "La razón es esencialmente práctica entendida como la toma de decisiones y la razón teórica no es sino el límite de la razón práctica".[8]

Podemos concluir entonces que fueron las nuevas circunstancias políticas y sociales del siglo XX, como la ampliación de la democracia, la comunicación , la información dentro del nuevo proceso de globalización de la sociedad capitalista la que genera la necesidad histórica de reivindicar la retórica antigua, el arte de persuadir y de convencer. Los nuevos tiempos requiere de nuevos acuerdos y de argumentos sólidos de parte de los líderes en cualquier profesión y no simples halagos para adular, como ocurría con los sofistas del mundo antiguo que argumentaban falazmente cualquier tipo de situación.

Es importante precisar en este escrito, gracias al profesor Adolfo León Gómez, máxima autoridad en los estudios perelmanianos en el mundo hispánico, autor de varias publicaciones sobre filosofía del lenguaje y del libro Seis conferencias sobre la Teoría de la Argumentación[9], cuyo objetivo fundamental según lo expuesto por el propio autor, es servir de introducción al pensamiento de Perelman – El Imperio Retórico- y familiarizar a los neófitos en el tema con la Teoría de la Argumentación; hemos tenido la oportunidad de entusiasmarnos por el tema de la argumentación y a cambio de esta deuda moral contagiar a los jóvenes universitarios en el

[8] Perelman. El mundo de la razón práctica, página 7. Editorial Univalle, 1991.
[9] Gómez, A.L. Seis conferencias sobre Teoría de la Argumentación. Alego Editores. Cali. 2000.

estudio de este palpitante pensamiento: el de Perelman. El profesor Gómez en su ensayo, destaca las relaciones existentes entre la teoría de la argumentación con la retórica antigua; la lógica, la teoría de los actos lingüísticos y la filosofía, obra que recomendamos para su estudio inmediato y sobre todo antes abordar el Imperio retórico de Perelman.

El profesor Adolfo León Gómez en otra de sus publicaciones: "El primado de la razón práctica" a través de su tesis central defiende la razón como algo esencialmente practico y la razón teórica como el límite de la razón práctica, agrega que "para argumentar es necesario estar de acuerdo (...) por lo menos en algo: tener un lenguaje común, apreciar el consentimiento del interlocutor y su concurso mental; se requiere cierta modestia de parte de quien argumenta y tener conciencia de que, si bien su propósito es persuadir, puede producirse el efecto contrario, ser persuadido- en transacción argumentativa".

Hoy son incontables los intelectuales que estudian todo lo relacionado sobre los tipos de argumentos analizados por los creadores de la teoría de la argumentación, realizan grandes esfuerzos por definir y concretar la teoría de la argumentación como una disciplina que estudia las técnicas discursivas que permiten lograr o acrecentar la adhesión a las tesis que se propone el orador. En síntesis, la Nueva Retórica surgió de la preocupación por la búsqueda de una lógica de los juicios de valor, iniciada en 1947. Pero Perelman[10] llega a una conclusión inesperada, que no había una lógica específica de los juicios sino que todos los campos donde existe la ley de la contradicción se discute, se delibera recurriendo a técnicas de la argumentación.

Adolfo León citando a Perelman propone, que a la hora de argumentar hay que tener presente que "La misión del filósofo, es la de ser vocero de la razón, ser defensor de los valores universales supuestamente válidos para todos los hombres" y que persuadir a alguien es convencerlo de que nuestra opinión es mejor que la suya y por lo tanto debe emplazarla. En sus escritos recomienda:

- La teoría de la argumentación se construye en un ambiente filosófico. La filosofía es un intento racional -aunque no científico-, por resolver problemas inmaduros. Es decir, problemas para los cuales no existe un método estándar reconocido por una comunidad de especialistas. La argumentación es un intento por producir determinados efectos en el público, en la audiencia o en un auditorio.
- Para que la teoría de la argumentación sea teoría razonablemente aceptada, requiere definir un concepto clave, que es el concepto de fuerza de un argumento o fuerza de una argumentación.
- La teoría de la argumentación, nos pide "tratar a todos los seres de la misma categoría, de manera semejante".
- Se denomina "Teoría de la Argumentación" al estudio de las estructuras formales en el arte de argumentar como proceso comunicacional en el cual se da primacía de la razón práctica, por encima de la razón instrumental.
- Los argumentos se deben expresar mediante proposiciones. Por eso La argumentación se formula en lenguaje de la lógica informal, la demostración lógica fundamentalmente en el lenguaje de la formalidad científica.

[10] Perelman, Ch. La lógica jurídica y la Nueva Retórica, Ediciones Civitas, 1998.

- La argumentación conduce de manera inexorable a acuerdos, la lógica a la verdad irrefutable a través de la prueba.

II. DEL ARGUMENTAR AL INVESTIGAR. MÉTODOS UTILIZADOS

En la actualidad el país avanza hacia la implementación de una reforma en las universidades y que a pesar de la importancia explícita de los tres pilares o ejes de la educación superior: docencia, extensión e investigación, la actual revolución educativa sitúa la investigación como "actividad fundamental de la educación superior. Este hecho plantea una serie de nuevas responsabilidades tanto para los directivos como para los docentes y los estudiantes. Situación que cambiará a la larga las costumbres académicas. Para la realización de este trabajo nos apoyamos en métodos empíricos de la investigación, como la observación y la medición. Teniendo en cuenta que permanecemos un tiempo prudencial frente a los estudiantes y somos precisamente los docentes (incluyendo a tutores) los que conocemos a los estudiantes por el espacio de un curso lectivo.

Apropiados de estos métodos empíricos de investigación resulto, que no es un problema de simple formalidad, sino gestar reformas que redunden de manera radical y propicien la creación de una cultura de indagación e investigación en los estudiantes de este sistema de formación universitaria, también es pertinente asumir que en la medida en que se amplíen los niveles de participación en los claustros y la comunidad académica asuma el ejercicio de una racionalidad práctica, es pensable la construcción de comunidades de indagadores como preámbulos de las comunidades de investigadores y estas sólo se podrán fortalecer a través del ejercicio de la argumentación. Por lo tanto, en la medida que se haga un mayor uso del debate, la discusión, el foro, la mesa redonda, el seminario y el discurso argumentado tendremos las condiciones para el ejercicio de la investigación cualitativa.

La investigación se convierte en la tarea específica del quehacer universitario y de esta forma la universidad se constituye en centro crítico de la producción de conocimiento y de la formación del espíritu científico. Por tanto, no es prudente que se asignen elevados presupuestos a impulsar proyectos de investigación, sin haber iniciado los procesos de formación de investigadores. Y es claro que un investigador debe manejar la destreza de argumentar, competencia absolutamente indispensable a la hora de defender un proyecto, una hipótesis o un punto de vista.

Por lo tanto la investigación debe ir de la mano de la formación de estructuras lógicas en la mente del estudiante universitario. Entonces más que aprender datos aislados, el estudiante de la universidad debe aprender estructurar ideas, a emplear el juicio argumentado que le permitan manejar, enjuiciar e interpretar situaciones, y no quedarnos en la aplicación simplista de metodologías de impacto que en ocasiones no contribuyen a investigar de verdad.

El estudio permanente, el debate argumentado, la escritura cuestionadora, la investigación contextualizada son elementos básicos de una Universidad donde directivos, profesores, estudiantes y trabajadores son actores de los procesos de calidad. En ella la argumentación sobre la realidad se alimenta de la investigación, el debate sobre los saberes exige razones y no meras opiniones, los escritos circulan en forma de carteleras, periódicos o revistas universitarias en ese espacio ahora sí tendrían vida propia. Y no maquillajes, publicando revistas o libros sin ningún impacto puesto que no han de ser leídos y menos discutidos.

Argumentar en el contexto universitario significa entonces, dar razones coherentes desde una perspectiva lógica, basada en realidades y sustentada; según lo citado por Mármol Palacios

Enriques argumentar es una actividad de dialogo[11]. Discutir desde la argumentación, supone reconocer en los otros, a unos interlocutores legítimos que están dispuestos a mantener una comunicación sincera sobre asuntos de interés mutuo y sobre los cuales podemos disentir o tener acuerdos.

En los actuales momentos, en que se desarrolla la enseñanza superior, debido a la composición institucional, moral y social, se requiere de personas con criterios intelectuales y morales claros con capacidad de analizar y producir soluciones coherentes e innovadoras a los múltiples problemas.

Formar estudiantes investigadores requiere de prácticas pedagógicas centradas en la argumentación y el desarrollo de la comprensión. Por eso es importante que el estudiante aprenda a comprender a los otros, a valorar las diferencias, e interprete que aceptar la diferencia es reconocer al otro.

Frente al paradigma vigente y acrítico que tiene una visión reduccionista de la enseñanza centrada en los "procesos" proponemos la ARGUMENTACIÓN como CONTENIDO esencial y como PRAXIS, paso preliminar de la INVESTIGACIÓN FORMATIVA, con una metodología dialógica centrada en sustentación racional y en respeto por la opinión ajena.

III. SÍNTESIS PROPOSITIVA DE LA NUEVA RETÓRICA

Tesis: "La fuerza de un argumento depende de la adhesión de los auditores a las premisas de la argumentación, de la pertinencia de éstas, de las relaciones próximas o lejanas que ellas puedan tener con la tesis defendida; también está en función de las objeciones que podrían oponérsele, de la manera como se podrían refutarlas". Perelman. Según esta tesis existen propuestas sobre el contenido de la teoría de la argumentación en la nueva retórica:

1. TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN. La concepción cartesiana de la CIENCIA entiende que este es un discurso que jamás puede ser cuestionado. Así las cosas, la ciencia es pensada como un todo acabado. La teoría de la Argumentación no es una ciencia, pero si se vale de la lógica y de esta forma le da validez a sus postulados.
2. TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN. Religar es el estudio del pensamiento no valido desde la acción del sujeto sin fundamento lógico epistémico. Tampoco se puede confundir con simples CREENCIAS, más que eso, es el arte de convencer con razones.
3. TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN. Es entendida como una TEORÍA general del discurso persuasivo, que busca influenciar a una o muchas personas e inclusive a un auditorio universal. Elementos de la argumentación: el orador, el auditorio y el discurso.
4. TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN. Es la disciplina que EXPLICA las técnicas discursivas que permiten producir o acrecentar la adhesión de un auditorio a las tesis presentadas por un orador, esta teoría supone que todo hombre razonable pueden llegar la misma conclusión. Por eso desde el punto de vista del conocimiento la verdad es el valor central.

[11] Mármol, E. Filosofía del derecho, Derechos Humanos, Argumentación jurídica y neoconstitucionalismo. Editorial Edilex S.A, Quito, Ecuador, primera edición.

5. TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN. Esta teoría es SISTEMATIZADA por Perelman y en general sostiene que hay tres tipos de argumentos o técnicas argumentativas: los cuasilógicos, llamados así porque tienen una apariencia demostrativa se asemejan a los argumentos formales; los basados en la estructura de lo real, y las disociaciones filosóficas; que argumentar no es demostrar en el sentido que se aplica en las ciencias; que hay tres tipos de discursos, el epidictico, el deliberativo y el forense; y que hay una relación dialéctica entre el orador y el auditorio, y es la persuasión o la disociación el insumo fundamental en este proceso.
6. TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN. Esta es una teoría RIGUROSA cuyo planteamiento central sostiene que para argumentar se requiere de acuerdos mínimos, por lo menos: Tener un lenguaje común, apreciar el consentimiento del interlocutor y que su curso mental requiera de cierta modestia por parte de quien argumenta y tener conciencia de que sí bien el propósito es persuadir el efecto puede ser contrario. Perelman distingue tres géneros de discursos:

a) EPIDICTICO: Se utiliza en las ceremonias, por eso está ligado a las grandes circunstancias de la vida. En este género de discurso el orador alaba o crítica según sea el caso, su discurso está relacionado con lo estético, lo bello o lo feo. Es un verdadero espectáculo, hace referencia al presente y un fuerte impacto en lo emocional.

b) DELIBERATIVO: Se utiliza para aconsejar o desaconsejar a un auditorio. El orador concluye realizando recomendaciones en lo referente a lo más útil. Son discursos exhortativos, tiene como referencia el pasado y una fuerte intención política se intenta impactar la conciencia del auditorio.

c) FORENSE: Se utiliza para acusar o defender. El propósito es establecer lo justo o injusto de una situación. Se le denomina discurso judicial retoma el pasado hace alusión al presente y tiene fuertes implicaciones en el futuro por eso casi siempre es prospectivo.

d) INFRAORDINADA. Retórica antigua o arte de persuadir con la razón. La retórica de Aristóteles presuponía tres momentos: la invención, disposición y la elocución o acción.

e) INFRAORDINADA. La retórica clásica estudia los tropos, las figuras literarias del discurso, las técnicas para embellecerlo y poetizarlo.

f) INFRAORDINADA. El dominio por excelencia de la argumentación, de la dialéctica y de la retórica, es aquel en el que intervienen valores.

g) SUPRAORDINADA. La teoría de la ARGUMENTACIÓN es un discurso lógico informal que estudia las técnicas y las estrategias que permiten acrecentar o producir la adhesión de un auditorio a las tesis presentadas por un orador. Una de las tesis de Perelman: “Si no hay paz no hay derecho”; “El juez es imparcial pero su decisión no es neutral”.

h) DISCURSO LÓGICO. Constructo mental que organiza de manera coherente y lógica las creencias y modos de interpretar la realidad.

IV. TÁCTICA Y ESTRATEGIA. RESULTADOS

Teniendo en cuenta todo lo señalado nos centramos en los estudiantes de la carrera de derecho en la facultad de jurisprudencia de la Universidad Autónoma Regional de los Andes, extensión Santo Domingo, la que tiene más de 500 estudiantes.

Al preguntársele a los estudiantes para que respondan de forma escrita, hemos observado que no utilizan la argumentación para contestar la pregunta, traigamos un ejemplo ¿Porque la Revolución ciudadana en Ecuador, consolidada en el 2008 con la llegada al poder del Presidente Rafael Correa Delgado tuvo que realizar cambios constitucionales? Argumente su respuesta.

Muchos de los estudiantes respondieron: porque comenzaba un periodo nuevo, porque existían falencias, porque las estructuras existentes eran corruptas entre otras.

Cuando esta pregunta tiene una respuesta amplísima, donde el estudiante debe comenzar su respuesta teniendo en cuenta los antecedentes históricos de las constituciones anteriores, situaciones políticas, civiles, culturales y religiosas existentes antes y después de la llegada al poder la revolución ciudadana, considerando además en el orden jurídico la trascendencia y beneficios de las nuevas concepciones y normativas garantistas de derechos y precursoras del proyecto sobre el buen vivir (sumak kawsay) apoyándose en varios ejemplos.

De esta situación nos centramos de manera específica solo en la carrera de derecho por la importancia que reviste en esta profesión. Escogimos del universo nueve grupos, con un total de doscientos ochenta estudiantes.

De ese número de estudiantes ninguno obtuvo entre 10 y 8 puntos, 15 obtuvieron 7 puntos, y 265 reprobados con notas entre 6 y 1 punto.

Como se puede constatar es notable la poca o inexistente argumentación, en una carrera que necesita de tan importante competencia.

En resumen de las tácticas y estrategias que se presentan a continuación, están estrechamente relacionadas con la tesis central que hemos defendido a lo largo de este escrito. Se trata divulgar que la argumentación es un factor determinante en los procesos de la investigación formativa y de hacer saber que si el alumno no despliega en forma simultanea las habilidades que apuntan a desarrollar la competencia argumentativa, como una de las propedéuticas fundamentales, todo intento por formar investigadores y profesionales con calidad será vano y sólo contribuirá a privilegiar el currículo tradicional.

Se sugiere, por lo tanto, la introducción paulatina de técnicas y estrategias de trabajo argumentativo en las cátedras, a fin de potenciar la competencia argumentativa: el pensamiento crítico y creativo. En ese sentido la práctica del seminario, el foro y el debate son medios importantes para el ejercicio de la argumentación.

Cosas que hay que evitar y como organizar las discusiones formativas, foros y debates argumentativos para promover el pensamiento crítico en el ámbito académico, sugeridas por Mathew Lipman:

- Evite obligar a los alumnos a seguir un solo orden de ideas, a partir solo, de su interés como docente. Privilegie el interés de los alumnos.

- Evite el uso de conceptos abstractos y, por el contrario, dele a sus alumnos la posibilidad de construir su razonamiento a partir del diálogo espontáneo o el debate abierto.
- Evite dirigir el debate durante la clase y, por el contrario, provoque e incite a la discusión.
- Evite resolver, sólo los problemas de orden afectivo, omitiendo los de orden cognoscitivo.
- Evite que los estudiantes avancen en un solo ritmo, recuerde, que no todos, responden y aprenden del mismo modo.
- Evite monopolizar la conversación.
- Evite manipular la conversación, de modo que sus ideas (las del profesor) parezcan las más justificables.
- Estimule a sus alumnos para que justifiquen sus propias opiniones y creencias.
- Insista, en que los alumnos discutan sobre el problema, hasta que sólo ellos, encuentren una o varias "respuestas".
- Aliente a los alumnos a pensar con cabeza propia, a ser capaces de valerse de su propio entendimiento.
- Siempre que inicie una clase, pregunte a sus alumnos, ¿qué aspectos de la vida tiene significado para él?
- Siempre que enseñe, primero señale los aspectos más simples y por último los más complejos.
- Recuerde que el gran propósito de la práctica de la argumentación, está dirigido hacia el desarrollo de la destreza del pensamiento crítico, es decir ayudar a los alumnos a construir ideas nuevas, a descubrir nuevas significaciones.

Es por ello que la argumentación es un tipo de discurso expositivo que tiene como finalidad defender con razones o argumentos una tesis, es decir, una idea que se quiere probar; o sustentar una hipótesis. Es también el arte de organizar juicios para persuadir o disuadir a un auditorio; la Teoría de la argumentación es considerada una disciplina que estudia las diferentes técnicas discursivas que permiten acrecentar o disuadir a una, o muchas personas sobre la tesis que propone un orador o escritor.

Argumentar es una actividad cotidiana y necesaria en la vida de todo profesional del Derecho. Por tanto, la formación universitaria exige el desarrollo y el refinamiento de tal competencia. Desde el ingreso a los primeros semestres hasta la culminación de estudios del postgrado, se debe capacitar en la en el arte de organizar las razones o teoría de la argumentación.

Argumentar es un juego del lenguaje y del pensamiento, es decir, una práctica lingüística sometida a reglas, que se produce en un contexto comunicativo mediante el cual pretendemos dar razones ante los demás o ante nosotros. Las razones que presentamos para justificar un hecho o dicho de otra manera, pretende tener validez intersubjetiva o susceptible de crítica y precisamente a través de ella para llegar a acuerdos comunicativos.

Argumentar es también, un "acto de habla", que puede ser complejo y requiere por lo menos de dos actos, uno que funciona como tesis y el otro que opera como argumento o premisa para una conclusión. Un argumento por el contrario es un micro "acto de habla", por lo tanto es menos complejo y su propósito es ilustrar, sustentar, justificar, aclarar, explicar. Cuando un argumento es incorrecto o sus razones son insuficientes, irrelevantes, apresuradas o dudosas estamos frente a una falacia. La falacia no es un error epistemológico, es un argumento deformado, pero al fin y al cabo argumento, que muchas veces es utilizado adrede.

Según Habermas "La argumentación es un "macro acto de habla"[12], es un medio para conseguir un entendimiento lingüístico, que es el fundamento de una comunidad y es por medio de la intersubjetiva como se logra un consenso que se apoya en un saber proporcional compartido, en un acuerdo normativo y una mutua confianza en la sinceridad subjetiva de cada uno". Al respecto dice el mismo autor que los sujetos capaces de lenguaje y de acción deben estar en condiciones no sólo de comprender, interpretar, analizar, sino también de argumentar según sus necesidades de acción y de comunicación. Por lo tanto es urgente que desde la escuela básica, el colegio de la ecuación media y la universidad se enseñe y se practique la argumentación.

Argumentar bien, significa expresar con claridad, coherencia, precisión y pertinencia las ideas para que los demás comprendan y acepten nuestra tesis. Se aprende a argumentar bien ejercitando la lógica informal, el diálogo y el debate abierto. La argumentación, consta de tres momentos o etapas fundamentales: introducción de la idea que se pretende defender, el desarrollo o argumentación global y la conclusión, en la que se confirma la tesis.

La oratoria es una práctica argumental a pesar del énfasis en el conjunto de técnicas vocales que se emplean con el fin de lograr expresar de manera elocuente las ideas. De hecho el recurso más importante de la oratoria es la vocalización, consiste en por todo el énfasis en la pronunciación y fluidez en la expresión. La argumentación en cambio, es lo dicho, lo enunciado con forme a una lógica del pensamiento e independientemente del medio físico o la técnica vocal.

La oratoria es una práctica argumental a pesar del énfasis en el conjunto de técnicas vocales que se emplean con el fin de lograr expresar de manera elocuente las ideas. De hecho el recurso más importante de la oratoria es la vocalización, consiste en por todo el énfasis en la pronunciación y fluidez en la expresión. La argumentación en cambio, es lo dicho, lo enunciado con forme a una lógica del pensamiento e independientemente del medio físico o la técnica vocal.

Sin duda, un buen registro de voz, el uso apropiado del léxico, respectando las reglas sintácticas, pronunciando correctamente, haciendo inflexiones de voz o entonaciones apropiadas nos permiten presentar las ideas cualquiera que estas sean como si en verdad fueran importantes y seguramente termina siendo una magnifica fuente de apoyo a la hora de convencer. Pero en el mundo moderno, en la era de la globalización cuando ya no hay gurús del conocimiento por este se ha democratizado no es lo determinante la vocalización sino la razón. por eso fue enterrada la retórica clásica, la de Petrus Ramus que abandonó el arte de razonar bien propuesto por Aristóteles por el uso de la elocuencia y adorno del lenguaje postrando a la retórica al estudio simplista de las figuras literarias, hecho que produjo su decadencia y el rechazo de pensadores en los tiempos modernos.

[12] Habermas, J. Conciencia moral y acción comunicativa. Editorial Península, 1991.

El Diccionario de la Real Academia define la elocuencia como "Facultad de hablar o escribir de modo eficaz, para deleitar, conmover o persuadir. Eficacia para persuadir o conmover que tienen las palabras, los gestos, los ademanes y cualquier otra acción o cosa capaz de dar a entender algo con viveza". Teniendo como referencia estas definiciones podemos inferir que la elocuencia es una facultad que poseen no todas las personas, por lo tanto, no es pensable pretender que todos lo seamos, tal pretensión es una mera utopía.

Sin embargo, todos podemos convertirnos en buenos argumentadores si expresamos con claridad y sobre todo, si estudiamos las reglas de la lógica discursiva; en otras palabras, argumentamos en forma convincente cuando utilizamos las razones apropiadas para expresar y sustentar nuestras opiniones fuertes. Es decir cuando hacemos buen uso de las operaciones del intelecto como las nociones, los conceptos, las proposiciones, las categorías y las tesis. Y por supuesto de las herramientas intelectuales como la deducción, la inducción, el análisis, la inferencia, la síntesis, la analogía y la predicción.

La argumentación es razonamiento, inferencia y esencialmente el propósito es convencer, hacer cambiar de ideas, actitudes, acciones, decisiones de un interlocutor. Ella fue cultivada en la antigüedad por los griegos, Cicerón, Marco Tulio (106- 43 a J.C.) refinó el arte de la composición, la ironía, la inventiva y la argumentación en sus discursos políticos, lo que le proporcionó la admiración no sólo de sus contemporáneos sino también de los intelectuales clásicos modernos que estudian sus tratados y sus cartas; siendo los Sofistas los más grandes exponentes, del arte de argumentar, aunque su error fue su desprecio por la verdad. De ahí las demoledoras críticas de Sócrates, Platón y Aristóteles, quienes también fueron brillantes en el arte de argumentar.

En todo proceso argumentativo operan tres acciones: la interpretativa que consiste en comprender el sentido de un texto o un discurso; la propositiva o acción crítica y creativa y la argumentativa propiamente dicha o capacidad de sustentar una idea mayor.

Estas acciones son expresadas a través del razonamiento analógico, basado en la comparación; el razonamiento deductivo que se expresa sacar conclusiones particulares de hechos o situaciones globales; el razonamiento inductivo que fluye de los hechos concretos hasta constituir situaciones generales, el razonamiento silogístico o razonamiento deductivo de la lógica proposicional. El Profesor Mármol Palacios define el silogismo como parte integrante de la subsunción (entendida como deducción), utilizada por jueces y juezas en su actividad jurídica que tiene por objetivo extraer de la ley una decisión[13].

Son incontables los eventos en los que se discute o se cuestiona de manera imprecisa o poco clara, es justamente en estas circunstancias donde opera el razonamiento práctico como una luz para lograr los acuerdos. Aún ahí, se debe tener en cuenta que, en la demostración, como en la deliberación crítica se requiere de la argumentación, es decir organizar las razones a favor o en contra del problema o tesis que se defiende. Pero no es el propósito del acto de argumentar realizar demostraciones e decir, estamos frente a dos categorías diferentes aunque no la una incluye a la otra. Esta aclaración la expresaremos más adelante, dado que sólo nos interesa en esta parte de este artículo aclarar los términos correlacionados o los que subyacen.

[13] Mármol, E. Filosofía del derecho, Derechos Humanos, Argumentación jurídica y neoconstitucionalismo. Editorial Edilex S.A, Quito, Ecuador, primera edición. pág. 229.

Cuando argumentamos, proferimos un conjunto de expresiones lingüísticas conectadas en forma lógica, de tal forma entre ellas hay una coherencia. Argumentar es, entonces, un conjunto de razones, de proposiciones utilizadas en un proceso comunicativo, llamadas premisas, que justifican o apoyan otra, llamada conclusión, que se deduce, de algún modo, de aquella. Toda argumentación supone un grupo de razones ordenadas en donde la conclusión se infiere de unas premisas y el nexo que hay entre éstas y aquellas se denominan inferencia.

Sin duda la competencia argumental es fundamental para alcanzar nuevos éxitos en un país como el nuestro. No olvidemos que la convivencia pacífica también se puede enseñar desde el hogar, en la escuela y la universidad. La argumentación es el mejor mecanismo para el diálogo civilizado en el que se expongan las proposiciones y las tesis para la discusión y la búsqueda de soluciones a los graves problemas que aquejan a la toda nación. Insistimos que todos nuestros conflictos no pueden ser resueltos a punta de bala.

El uso de la argumentación es múltiple, atraviesa todas las esferas de la vida en una sociedad. Argumenta el político, el vendedor para promocionar sus artículos, el jurista para ganar un pleito, el líder para conseguir seguidores, el científico para defender sus hipótesis, el profesor para convencer a los jóvenes de la importancia de ser agentes de una revolución cultural y moral que estamos transitando, el padre de familia para persuadir a su hijo de la importancia de la formación en la universidad, los magistrados que, según el profesor Atiensa[14], manifiesta que es una modalidad de la argumentación judicial que está orientada a la búsqueda de una única decisión correcta, considerando que no es la misma argumentación que practican los asambleístas, pues la naturaleza de los problemas que deben afrontar uno y otros es distinta.

Desde luego, para tener éxito en cualquier actividad que requiera del buen uso del discurso o del debate, hay que leer mucho, comprender e interpretar los textos. Argumentar es una actividad imprescindible a la hora de presentar los resultados de un trabajo de investigación. En todos los casos una buena sustentación se aprende leyendo esencialmente a los grandes clásicos de la ciencia, la filosofía, la política, la economía, el derecho. Porque estos son unos verdaderos tratados de lógica humanista.

En el ámbito universitario convencer a un jurado calificador de una monografía, una tesis o un trabajo de indagación resulta fácil si se ha entrenado en la competencia argumentativa.

Polemizar con un docente, discutir sus tesis deja de ser una situación de miedo y por el contrario se convierte en una valiosa oportunidad para demostrarle al profesor que el "alumno" también tiene luz propia y disentir con él deja de ser un problema peligroso sino un ejercicio de racionalidad práctica.

Convencer es el fundamento de la argumentación y se logra por medio de la deducción o la inferencia, de esta manera se consigue explicar unos conocimientos por medio de otros, de tal manera que las tesis son comprobadas racionalmente con fundamento en afirmaciones o negaciones, falseadas o verificadas.

Por eso, tanto a Kant, como a Popper, les preocupó el tema de la argumentación, el buen uso de ella y recomendaron, que sí queremos conformar una sociedad razonable es necesario que aprendamos a distinguir con claridad lo que es un conocimiento científico, es decir razonado y

[14] Atiensa, Manuel. Derecho y Argumentación, Bogotá, Colombia, 2008, pág. 48.

no el producto de las simples creencias y convicciones personales, políticas o religiosas impuestas sin ningún fundamento.

A esta tarea se consagró Popper y se le ha llamado "Problema de la demarcación", y a ella dirigió toda su atención. La demarcación implica entender muy bien lo que es un razonamiento científico, porque no se trata de cómo creyó el positivismo moderno un conocimiento verdadero, e inconmovible.

Siguiendo la tradición kantiana el hombre no está en la posibilidad de acceder a dicho conocimiento, de ahí que, el arte de organiza las razones para convencer, aún tiene vigencia, y es único medio para acceder a la mayoría de edad o a la ilustración kantiana.

Razonar es un proceso mental que permite relacionar ideas o juicios. Siempre que partimos de dos premisas o afirmaciones que determinan una conclusión tenemos entonces una inferencia. La conclusión puede presentarse al comienzo, en la mitad o al final del texto. En todos los casos las premisas son el punto de partida de la inferencia y el fundamento para la conclusión.

El razonamiento es un proceso lógico que conduce al conocimiento verdadero a través de razonamientos válidos regidos por normas. Un razonamiento es analógico cuando se basa en la comparación y la relación existente entre los elementos; el razonamiento deductivo, contrario al inductivo, implica extender a casos particulares las situaciones contenidas en un razonamiento general.

CONCLUSIONES

Creemos que no es posible desarrollar esta competencia de manera aislada, es preciso que los estudiantes puedan:

1. La argumentación es una actividad social y necesaria en la vida de todo individuo. Todos necesitan de los procesos argumentativos. Se argumenta para proponer o defender tesis. Ella es un principio de convivencia por cuanto permite dirimir conflictos personales y colectivos. La injusticia hace su aparición cuando se agota toda opción argumentativa y humanista.
2. Crear comunidades de indagación que de manera más precisa y exacta, estén comprometidas con la universidad de hoy, del mañana con el debate abierto, que admitan la diversidad crítica, que propicien la libertad de cátedra, la solidaridad y que tengan la suficiente madurez para juzgar con conocimientos y sobre todo ofrecer razones sus miembros cada que surjan desacuerdos.
3. El espacio natural de estas comunidades deben ser los salones, los pasillos, la biblioteca, el aula, las evaluaciones, los trabajos prácticos la cafetería es decir no importa el dónde pero sí el cuándo.
4. Por eso empecemos por derribar las puertas, abrir las ventanas y permitir que el aire fresco de razón acaricie la palabra y promueva el diálogo en voz alta y frente a una comunidad de hablantes.

RECOMENDACIONES.

Que en las asignaturas que se imparten en la Universidad el profesor logre:

- Incentivar al estudiante un esquema cuando argumente, que no pase de un punto a otro.

- Formule una introducción breve y a continuación, exponga sus argumentos uno a uno.
- Rebata las objeciones con argumentos.
- No afirme más de lo que no está en capacidad de probar.
- Distinga las premisas de las conclusiones.
- Evite el lenguaje emotivista y la sensiblería.
- Realice un estudio previo del tipo de auditorio y adecue, su lenguaje de tal forma que se logre el propósito: convencer.
- Determine los objetivos, la justificación y la metodología que va a seguir.
- Utilice esquemas coherentes y emplee, siempre que hable, un tono de voz grave con una velocidad media.
- Al leer, lo haga, pero sólo utilizando frases y párrafos cortos.
- Dedique la última parte de su intervención a cerrar, resaltando su tesis o hipótesis.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agudelo, R.M. (2008). Humanismo Jurídico. Editorial Leyer, 2001. ATIENSA. Derecho y Argumentación, Bogotá, Colombia, pág.48.

Aristóteles. (1987). Ética Nicomaquea. Ediciones Universales, 1987.

Calvo, J. (1996). Derecho y narración. Materiales para una teoría y critica narrativista del derecho. Ariel.

Gómez, A.L. (1991). El primado de la razón práctica. Universidad del Valle.

Gómez, A.L. (2001). Seis lecciones sobre la teoría de la argumentación. Alego.

Gómez, A.L. y Otros. (1998). Argumentación, actos lingüísticos y lógica jurídica. Universidad del Valle.

Habermas, J. (1991). Conciencia moral y acción comunicativa. Editorial Península.

Mármol, E. s/a). Filosofía del derecho, Derechos Humanos, Argumentación jurídica y neoconstitucionalismo. Editorial Edilex S.A, Quito, Ecuador, primera edición.

Mina, A. (2000). Aprende a pensar el texto. FAID, 2000.

Monsalve, A. (1992). Teoría de la argumentación. Universidad de Antioquia.

Perelman, Ch. (1997). El imperio retórico. Retórica y argumentación. Editorial Norma.

Perelman, Ch. (1998). La lógica jurídica y la Nueva Retórica, Ediciones Civitas.

Villa, C. (2001). Las Humanidades en la formación universitaria. Universidad Autónoma de Occidente.

Weston, A. (2001). Las claves de la argumentación. Ariel.